



DOMICILIACIÓN BANCARIA DE TRIBUTOS

<input type="checkbox"/>	ALTA	<input type="checkbox"/>	MODIFICACION	<input type="checkbox"/>	BAJA	
--------------------------	------	--------------------------	--------------	--------------------------	------	--

SOLICITANTE (interesado)

Tipo de documento (DNI, pasaporte...):	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:		Segundo apellido:

REPRESENTANTE

Tipo de documento (DNI, pasaporte...):	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:		Segundo apellido:

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Tipo de vía:	Nombre de vía:	Nº:	Escalera:	Planta:	Puerta:	CP:
Municipio:	Provincia:	Teléfono 1:		Teléfono 2:		
Correo electrónico:						

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas):

Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

DATOS CUENTA DOMICILIACIÓN BANCARIA

Titular Cuenta (Apellidos y nombre o Razón Social)										NIF / DNI / NIE									
Banco										Domicilio Sucursal									
IBAN		ENTIDAD				SUCURSAL				D.C.		NUMERO DE CUENTA							
E	S																		

OBJETO TRIBUTARIO PARA DOMICILIAR

<input type="checkbox"/>	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica (1% bonificación por domiciliación bancaria, según Ord. fiscal IBI)	Indicar referencia catastral y domicilio tributario de la finca (si son varias, indíquese en el reverso): <table border="1" style="width: 100%; height: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>																				
<input type="checkbox"/>	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	Indicar matrícula/s: <table border="1" style="width: 100%; height: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>																				
<input type="checkbox"/>	Impuesto sobre actividades económicas																					
<input type="checkbox"/>	Tasa por Entrada de Vehículos																					
<input type="checkbox"/>	Tasa de recogida de residuos	Indicar referencia catastral y domicilio tributario de la finca (si son varias, indíquese en el reverso): <table border="1" style="width: 100%; height: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>																				



<input type="checkbox"/>	Otros	Indicar objeto tributario:
<input type="checkbox"/>	Tasa por Entrada de Vehículos	
<input type="checkbox"/>	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica (1% bonificación por domiciliación bancaria, según Ord. fiscal IBI)	Indicar referencia catastral y domicilio tributario de la finca <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica (1% bonificación por domiciliación bancaria, según Ord. fiscal IBI)	Indicar referencia catastral y domicilio tributario de la finca <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica (1% bonificación por domiciliación bancaria, según Ord. fiscal IBI)	Indicar referencia catastral y domicilio tributario de la finca <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica (1% bonificación por domiciliación bancaria, según Ord. fiscal IBI)	Indicar referencia catastral y domicilio tributario de la finca <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Tasa de recogida de residuos	Indicar referencia catastral y domicilio tributario de la finca <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Tasa de recogida de residuos	Indicar referencia catastral y domicilio tributario de la finca <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Tasa de recogida de residuos	Indicar referencia catastral y domicilio tributario de la finca <input type="text"/>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Galapagar, Plaza del Presidente Adolfo Suárez, s/n. 28260 Galapagar.
BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Aplicación, gestión y recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público.
DESTINATARIOS: Entidades bancarias y cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.
DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en www.galapagar.es

REQUISITOS

- El obligado tributario deberá formular la solicitud en los modelos establecidos al efecto y podrá remitirla a la Administración por los medios que, en cada momento, se determinen. En el caso de que la persona que presente el escrito actúe en representación de alguien (sea persona física, jurídica o entidad), deberá adjuntar los documentos que acrediten la representación conferida; a tal efecto existe un modelo de otorgamiento de representación en la página web del Ayuntamiento de Galapagar. En el caso de no quedar debidamente acreditada la representación, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, se le requiere, en este mismo acto, para que, en el plazo de diez días, subsane el siguiente extremo, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistida su petición.
- Las domiciliaciones de pago tendrán validez indefinida, hasta que no sean modificadas o anuladas. Las variaciones de titularidad del recibo al que se refieran implican la pérdida automática de la domiciliación. Las altas, modificaciones o bajas deberán ser comunicadas con una antelación mínima de 30 días naturales a la fecha de cobro.
- El cargo en cuenta de los recibos domiciliados se efectuará a partir de la quinta semana del periodo de cobranza. Si se produjera la devolución de algún recibo domiciliado por causas imputables al obligado al pago o titular de la cuenta corriente, el Ayuntamiento de oficio podrá dar de baja esta domiciliación o todas las que aparezcan a nombre del obligado tributario.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del/la compareciente:

Firma titular de la cuenta bancaria:

